

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Cobija, el ciudadano don Otto Kramer Aponte, Prefecto del departamento de Pando.

Que es deber del Supremo Gobierno, rendir homenaje póstumo a la memoria de los ciudadanos que prestaron eminentes servicios a la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTRO,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO .Declárase Duelo Nacional con suspensión de actividades públicas y privadas en la ciudad donde serán sepultados los restos del que en vida fue don Otto Kramer Aponte.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Velarde Dorado, Mario Roncal Antezana, José Ortíz Mercado, Arturo Nuñez del Prado, Ernesto Aranibar Quiroga, Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martínez, Jorge Crespo Velasco, Roberto Arnez Villarroel, Mario Argandoña Yañez, Carlos Barragán Vargas, Zenón Barrientos Mamani, Jorge O'Connor D'Arlach, Jaime Ponce García, Horacio Torres Guzmán, Hormando vaca Diez, Oscar Villa Urioste, Jorge Gonzáles Roda.